



p/ Alejandro

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 01 de octubre de 1997.-

Expte. N° 12.215/97

RESOLUCION INTERNA N° 613-97-FCS

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Dra. Dora Alicia Rodas de Nordera, solicita apoyo económico para participar del III CONGRESO BRASILEÑO DE PEDIATRÍA Y SIMPOSIO INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA, a realizarse en la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil) del 05-10 al 10-10-97; y

CONSIDERANDO:

Que la profesional revista en esta Facultad como Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica" de la carrera de Nutrición.

Que por la importancia de este acontecimiento resulta necesario que esta unidad académica se encuentre representada.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación ha dado su acuerdo para / comisionar a la docente mencionada precedentemente.

Que se cuenta con el crédito presupuestario correspondiente.

Que los viajes al exterior por parte de los agentes del Estado, deben ser autorizados por el señor Rector de la Universidad Nacional de Salta.

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Comisionar a la Dra. Dora Alicia RODAS de NORDERA para participar del III CONGRESO BRASILEÑO DE PEDIATRÍA Y SIMPOSIO INTERNACIONAL DE PEDIATRÍA a realizarse en la ciudad de Rio de Janeiro (Brasil) del 05 al 10-10-97.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Dra. Dora Alicia /



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

Salta, 01 de octubre de 1997.-

Expte. N° 12.215/97

RESOLUCION INTERNA N° 613-97-FCS

Rodas de Nordera, de la suma de \$ 378,00 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO) / correspondiente a seis días de viáticos nacionales con imputación a las Partidas: INC. 3 - PART.PRINC. 7 - PART.PARC. 2 - VIATICOS - correspondiente al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 1997.

ARTICULO 3º.- Solicitar que el pago se realice a través de Tesorería General por la suma de \$ 378,00 (PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO).

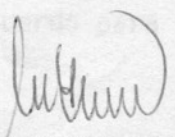
ARTICULO 4º.- Solicitar al señor Rector de la Universidad, autorice la realización de la aludida comisión.

ARTICULO 5º.- Siga a conocimiento de Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

ref.

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Lic. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ  
DECANO